

Ministerio de Salud  
[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

**RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION**

San Salvador, Ministerio de Salud, a las diez horas del día ocho de agosto de dos mil dieciséis, luego de haber recibido la solicitud de información correlativo 2016/475 enviada a la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia de Estado, solicitando la siguiente información:

1. Copia certificada de expediente clínico de la señora Tatiana Marisol Lopez Orellana en el Hospital Psiquiátrico.

En consideración al volumen de lo antes expuesto y habiéndonos dado a la tarea de solicitar la referida información, tomando en cuenta que según lo manifestado por el Hospital dicho expediente es voluminoso en su contenido y la reproducción del mismo conllevará un poco más de tiempo, razón por la cual se hace necesario ampliar el plazo de entrega de lo solicitado, por ello y con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 5 DIAS HABILES MÁS.** En consecuencia el plazo **máximo** para la entrega de la información solicitada será el día **15 de Agosto** del año 2016.

  
Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información



---

Oficina de Información y Respuesta  
Ministerio de Salud  
Calle Arce No. 827, San Salvador  
Tel. 2591-7485 , 2205-7123